



دربار
دہلی



MINIATURA

دربار
دہلی

دربار دہلی

دربار دہلی

-----**ESCRITURA PÚBLICA**-----

DE COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA: LA SEÑORA LUCIA MONCERRATE MOREIRA MOREIRA.-

A FAVOR: DEL SEÑOR JOSE LUIS SANCHEZ VERA.-

COPIA:

PRIMERA

NUMERO: 2014.13.08.02.D.02551

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$ 2.500,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE ABRIL DEL 2014



NUMERO: 2014.13.08.02.P02561

**COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA LUCIA MONCERRATE MOREIRA MOREIRA; A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS SANCHEZ VERA.-
CUANTIA: \$2.500,00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles treinta de Abril del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora LUCIA MONCERRATE MOREIRA MOREIRA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco dos siete cuatro dos tres guion tres, por sus propios derechos, de estado civil soltera, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente "La Vendedora"; y, por otra parte el señor JOSE LUIS SANCHEZ VERA, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero ocho seis seis cuatro tres siete guion dos, por sus propios derechos, de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará simplemente "El Comprador". Los comparecientes declaran ser

ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en ésta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de la cual conste de compraventa del bien inmueble sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar el presente contrato de compraventa por una parte la señora LUCIA MONCERRATE MOREIRA MOREIRA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco dos siete cuatro dos tres guion tres, por sus propios derechos, de estado civil soltera, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente "La Vendedora"; y, por otra parte el señor JOSE LUIS SANCHEZ VERA, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero ocho

Compraventa, autorizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta,

con fecha catorce de Octubre del dos mil nueve, e inscrita en el

Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diez de Noviembre

del dos mil nueve, bajo el número tres mil ciento treinta y uno.-

TERCERA: COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos, y

mediante el presente instrumento, la vendedora, libre y

voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor

del comprador un Lote de terreno signado con el Número Cuatro

de la Manzana Tres Guión LL de la Lotización El Porvenir, de la

actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con sus medidas y

linderos detalladas en la cláusula segunda de este contrato. No

obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto

se vende como Cuerpo Cierta bajo los linderos ya determinados,

cuatquiera que sea su cabida, por lo tanto se transfiere a favor del

comprador el dominio uso, goce, servidumbres y todo cuanto se

encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio del

inmueble que se vende es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES CON

00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD2.500.00) de

Notaria Tercera del Cantón Manta
Calle 14 de Agosto y Calle 15 de Agosto
Cantón Manta, Provincia de Manabí
Ecuador

seis seis cuatro tres siete guion dos, por sus propios derechos, de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará simplemente "El Comprador". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en ésta ciudad de Manta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La vendedora señora LUCIA MONCERRATE MOREIRA MOREIRA, manifiesta que es dueña y propietaria de un Lote de terreno signado con el Número Cuatro de la Manzana Tres Guion LL de la Lotización El Porvenir el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: Diez metros y Calle LL. POR LA PARTE DE ATRÁS: Con diez metros y lindera con el lote número catorce de la misma Lotización. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con el lote número tres de la misma Lotización. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lindera con lote número cinco de la misma Lotización. Con una área total de: Doscientos cincuenta metros cuadrados. Bien Inmueble que fue adquirido por la vendedora por compra que le hiciera a los señores Mauro Ramón Quijije Palma y Elizabeth Gladys Palma Anchundia, mediante Escritura Pública de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



10567

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10567:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de diciembre de 2008*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3065604000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Número Cuatro de la Manzana Tres Guión LL de la Lotización El Pervenir el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; diez metros y Calle LL. POR LA PARTE DE ATRAS; con diez metros y lindera con el lote numero catorce de la misma Lotización. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con el lote numero tres de la misma Lotización. POR EL COSTADO IZQUIERDO; Veinticinco metros y lindera con lote numero cinco de la misma Lotización. CON UNA AREA TOTAL DE; Doscientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
		13 09/02/1946	5
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.763 02/09/1992	1.309
Compra Venta	Compraventa	3.131 10/11/2009	51.476
Compra Venta	Compraventa		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*
Escriutura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

2. Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguin conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Parvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguin, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta ciudad a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente



...
...
...
...

forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 02 de septiembre de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.309 - Folio Final: 1.309
 Número de Inscripción: 1.763 Número de Repertorio: 3.417
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el numero cuatro de la manzana tres guion LL de la Lotización el Porvenir de la parroquia Tarquí del Canton Manta. con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018956	Palma Anchundia Elizabeth Gladys	Casado	Manta
Comprador	80-0000000018955	Quijije Palma Mauro Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001927	Mendoza Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 10 de noviembre de 2009

Tomo: 86 Folio Inicial: 51,476 - Folio Final: 51,484
 Número de Inscripción: 3.131 Número de Repertorio: 6.376
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto los cónyuges MAURO RAMÓN QUIJJE PALMA y ELIZABETH GLADYS PALMA ANCHUNDIA, están debidamente representados por el señor JOSE FELIZ DELGADO MANTUANO, en calidad de Mandatario, según poder que se adjunta como habilitante. Lote de terreno signado con el Número Cuatro de la Manzana Tres



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05274233	Moreira Moreira Lucia Moncerrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000018956	Palma Anchundia Elizabeth Gladys	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000018955	Quijiñe Palma Mauro Rainon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1763	02-sep-1992	1309	1309

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:41:54 del lunes, 31 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se hiciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Ej. del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



EQUATORIANA***** V133311222

SGR. TERO
PREMIA OBRERO

WILSON PABLO SANCHEZ V
ANGELA FLORIPA VERA
MANTA 24/04/2006
24/04/2018

0529728



CIUDADANIA 130866437-2
SANCHEZ VERA JOSE LUIS

MANABI/MANTA/MANTA
20 MARZO 1977
003- 0139 00992 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1977



JOSE LUIS SANCHEZ

COMISION NACIONAL ELECTORAL

085
086 - 0202
NUMERO DE CERTIFICADO
MANTA
CANTON

130866437Z
CEDULA
SANCHEZ VERA JOSE LUIS

CIRCULO RING
TARQU
PARROQUIA
ZONA

PREIDENTE DE LA LISTA

COMISION NACIONAL ELECTORAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPESIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0054197

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

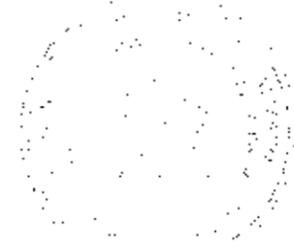
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a:

MOREIRA MOREIRA LUCIA MONCERRATE
MZ-3-LL LT.04 LOT. EL PORVENIR
cuya AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRA Y VENTA asciende a la cantidad
de \$ 2500 DOS MIL CINCUENTOS DOLARES. 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA Y VENTA

J. PEREZ

30 DE ABRIL DEL 2014

Mantua, 30 de Abril del 2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

FORMULARIO
TSD-1.25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A la fe de veracidad por Intercomada CERTIFICA Que revisando el archivo de la Tesorería Municipal que concierne al expediente que se le encuentra ungado artículo de traslado por el cual de momento se acepta en la presente el pago de los impuestos municipales a cargo de MOREIRA MOREIRA LUCIA MONCERRATE
Por lo que se declara en consecuencia que para efectos de este trámite es válida.

Manta, treinta de Abril del dos mil catorce

VALIDO PARA LA CLAVE
3065904000 M2-3-LL. LT. 04 LOT. EL PORVENIR
Manta, treinta de Abril del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
[Signature]
Dña. *[Signature]* MOREIRA
AREA DE REGAUDACIÓN GAD MANTA

RECIBIDO
MANTA
MAYO 14 2014

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la Parroquia de la Persona Tarqui		3-09-99-04-000	250,00	2950,00	132579	274848
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1313074933	MOREIRA MOREIRA LUCIA MONCERHATE	MIZCALL LT. CALOY EL PORVENIR	CONCEPTO		VALOR	
ADQUIRIENTE			Impuesto principal		70,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Referencia de Guayaquil		7,57	
1308064572	SANCHEZ VERA JOSE LUIS	NA	TOTAL A PAGAR		77,57	
			VALOR PAGADO		77,57	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 4/30/2014 12:33 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



MANTAS
 10 de Mayo de 2014

INSTITUTO VENEZOLANO DE SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO VENEZOLANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Caracas, Venezuela
Teléfono: 291 200 0000

0002000

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

IDENTIFICACION: 305274233	FECHA: 23/06/2014
NOMBRE: MOREIRA MOREIRA LUCIA MONCERRATE	VALOR: 3.00
DIRECCION: MZ-3 EL LT.04 PORVENIR	VALIDO HASTA: 26/06/2014

REGISTRO: 296888	VALOR: 3.00
SANCHEZ ALVARADO PAMELA	
23/06/2014 15:18:21	

VALOR: 3.00
VALIDO HASTA: jueves, 26 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

AVIA DE...

...



contado. "La Vendedora declara haberlos recibido dicha cantidad en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, de manos del "Comprador". **QUINTA ACEPTACIÓN,-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.

SEXTA.- DOMICILIO: Los contratante de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEPTIMA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR:** "La Vendedora" faculta a la parte compradora para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones, y anotaciones que por ley corresponden. **LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Ramón Cedeño Rivas, con matrícula número trece guion mil novecientos setenta y siete guion uno (13-1977-1) del Foro de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura

Notario Público
Manta, Ecuador
Ecuador

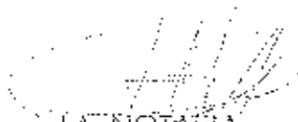
pública con todo el valor legal, y que los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leído que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.



LUCIA MONCERRATE MOREIRA MOREIRA
C.C. 130527423-3



JOSE LUIS SANCHEZ VERA
C.C. 130866437-2


LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONHERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.



Copy

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		
---	---	---

FECHA DE INGRESO:	28/04/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3065607000	
NOMBRES y/o RAZÓN:	Morena Morena Lara	
CÉDULA DE I. y/o RUC:		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: CERTIF



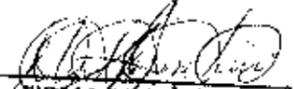
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:



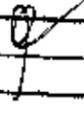
INFORME TÉCNICO: FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

se entrega copia de Avalúo etc



FIRMA DEL TÉCNICO FECHA: 28/04/14

INFORME DE APROBACIÓN:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP.

Avenida 4 y Calle 11



10567



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10567:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de diciembre de 2008*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3065604000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Número Cuatro de la Manzana Tres Guión LL de la Lotización El Porvenir el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE**.; diez metros y Calle LL. **POR LA PARTE DE ATRAS**; con diez metros y lindera con el lote numero catorce de la misma Lotización. **POR EL COSTADO DERECHO**: Veinticinco metros y lindera con el lote numero tres de la misma Lotización. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**; Veinticinco metros y lindera con lote numero cinco de la misma Lotización. **CON UNA AREA TOTAL DE**; Doscientos cincuenta metros cuadrados. **SOLVENCIA**; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.763 02/09/1992	1.309
Compra Venta	Compraventa	3.131 10/11/2009	51.476

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente

forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho prédio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 02 de septiembre de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.309 - Folio Final: 1.309
 Número de Inscripción: 1.763 Número de Repertorio: 3.417
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el número cuatro de la manzana tres guion 1.1 de la Lotización el Porvenir de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018956	Palma Anchundia Elizabeth Gladys	Casado	Manta
Comprador	80-0000000018955	Quijije Palma Mauro Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001927	Mendoza Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 10 de noviembre de 2009

Tomo: 86 Folio Inicial: 51.476 - Folio Final: 51.484
 Número de Inscripción: 3.131 Número de Repertorio: 6.376
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto los cónyuges MAURO RAMON QUIJIJE PALMA y ELIZABETH GLADYS PALMA ANCIUNDIA, están debidamente representados por el señor JOSE FELIZ DELGADO MANTUANO, en calidad de Mandatario, según poder que se adjunta como habilitante. Lote de terreno signado con el Número Cuatro de la Manzana Tres



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05274233	Moreira Moreira Lucia Moncerrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000018956	Palma Anchundia Elizabeth Gladys	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000018955	Quijiye Palma Mauro Ramon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1763	02-sep-1992	1309	1309

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:41:54 del lunes, 31 de marzo de 2014

A petición de: Sr. Roberto Cedeño, Inca

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

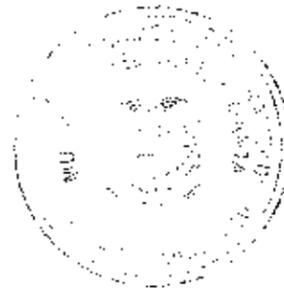
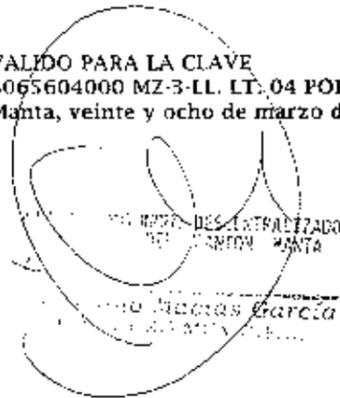
Nº 0091272

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOREIRA MOREIRA LUCIA MONCERRATE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3065604000 MZ-3-LL. LT. 04 PORVENIR
Manta, veinte y ocho de marzo del dos mil catorce





Manta, 24 de Abril de 2014.

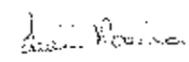
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr/a/ta. **MOREIRA MOREIRA LUCIA MONCERRATE** con C.I. 130527423-3 **NO** se encuentran registrados como usuarios en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNELEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ATENCION A **WENDY MELES**
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE.
MOREIRA MOREIRA LUCIA MONCERRATE
C.I. 130527423-3